



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2019-MDC/A

Cieneguilla, 07 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MDC/A de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la Abog. Martha Obreeath Peña Arenas en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 13) y 14) del Art. 58° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, establece como función de la Secretaria General certificar las normas municipales y las copias de los documentos que obran en el Archivo Central de la Municipalidad, así como de los documentos y expedientes en trámite;

Que, el Art. 43° de la Ley N° 27972, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como RESPONSABLE de certificar los documentos institucionales de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla a la Abog. **MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS - SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quien iniciará sus funciones a partir de la fecha

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las normas y/o disposiciones legales que se opongan a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE